



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0063513/2017
Córdoba,
27 MAR 2018

VISTO

La nota presentada por las alumnas Dina Fernández DNI 33.265.078 y Marisol Lozano DNI 32.037.232, en la cual solicitan una prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3838 titulado "El impacto de la obra escrita de Carl Gustav Jung en la carrera de Psicología de la UNC. Un análisis del periodo 1958-1986";

CONSIDERANDO

Que la nota elevada por las alumnas Dina Fernández y Marisol Lozano, cuenta con el aval del Lic. Fernando Ferrari.

Que la prórroga solicitada está contemplada en la reglamentación vigente.

Que se cuenta con informes favorables de la Oficina de Trabajos Finales y de la Secretaría Académica.

Que según RHCD 299/06, el H. Consejo Directivo delega al Decanato la resolución de otorgar la prórroga reglamentaria para la presentación de los trabajos finales de la licenciatura en Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar prórroga de 6 (seis) meses a partir del 19 de mayo de 2018 a las alumnas Dina Fernández DNI 33.265.078 y Marisol Lozano DNI 32.037.232, para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3838 titulado "El impacto de la obra escrita de Carl Gustav Jung en la carrera de Psicología de la UNC. Un análisis del periodo 1958-1986".

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° **319**

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA